

Boletín Diario



BOLETIN N° 006-2026

Boletín del día: 20/01/2026

“SARAQLEX”

NORMAS

1. DECRETO LEGISLATIVO N° 1694

TÍTULO: DECRETO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL NUMERAL 5-A.1 DEL ARTÍCULO 5-A DE LA LEY N° 27658 LEY MARCO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DEL ESTADO A FIN DE INCORPORAR A LA INNOVACIÓN PÚBLICA COMO UNO DE LOS FINES DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

SECTOR: DECRETOS LEGISLATIVOS

RESUMEN: El Decreto Legislativo incorpora oficialmente la innovación pública como uno de los fines del Sistema Administrativo de Modernización de la Gestión Pública, lo que significa que el Estado no solo debe modernizarse y simplificar sus procesos, sino también buscar nuevas formas creativas y eficientes de atender a la ciudadanía. En otras palabras, ahora las entidades públicas están llamadas a probar ideas nuevas, usar tecnología, mejorar sus servicios y diseñar soluciones más prácticas y económicas en sectores como salud, seguridad, educación, transporte, entre otros, para que los servicios del Estado sean más rápidos, útiles y de mejor calidad. Con esta norma se busca que el Estado innove, experimente y mejore continuamente, aumentando la satisfacción y la confianza de las personas, y generando más valor público a través de una gestión moderna, eficiente y centrada en el ciudadano.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ3ODU1N18xMjAyNjAxMjA=>

2. RESOLUCION N° 001-2026-PCM/SDOT

Boletín Diario



TÍTULO: MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES QUE REGULAN EL REGISTRO NACIONAL DE CIRCUNSCRIPCIONES APROBADOS CON LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE DEMARCACIÓN Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL N° 006-2021-PCM/SDOT

SECTOR: PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

RESUMEN: Esta resolución modifica los lineamientos del Registro Nacional de Circunscripciones para reconocer oficialmente que el Decreto del 4 de mayo de 1835, mediante el cual se creó la provincia de La Unión en el departamento de Arequipa, tiene efecto demarcatorio, es decir, valor legal para definir la organización y los límites del territorio. Con este cambio, dicho decreto histórico se incorpora a la lista de normas que sirven como base para el ordenamiento territorial del país, junto con otras disposiciones antiguas que ya tenían ese reconocimiento. De esta manera, se fortalece la seguridad jurídica sobre la existencia y delimitación de las circunscripciones, se ordena mejor la información territorial del Estado y se garantiza que el registro oficial refleje correctamente el origen y sustento legal de las provincias y sus límites.

ACCESO DIRECTO A LA NORMA:

- <https://epdoc2.elperuano.pe/EpPo/DescargaIN.asp?Referencias=MjQ3ODM0NF8xMjAyNjAxMjA=>